

GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA, ALCALDE-PRESIDENTE, DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, PROVINCIA DE SEVILLA

HACE SABER

Que el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Julio de 2024, aprobó inicialmente la propuesta de modificación presupuestaria n.º 40/2024, publicándose de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en el "Boletín Oficial de la Provincia", número 151, de fecha 05/08/2024 para que durante quince días hábiles los interesados pudieran formular reclamaciones, no habiéndose presentado ninguna.

De conformidad con lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación 40/2024 definitivamente aprobada, siendo detallada como sigue:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

16500 22101	REVISIÓN DE PRECIOS SICE	100.000 €
-------------	--------------------------	-----------

TOTAL 100.000 €

Altas en Aplicaciones de Gastos

33400 22609	GASTOS DIV. CULTURA	25.000 €
33830 22609	OTRAS FIESTAS Y FESTEJOS	25.000 €
34200 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES INSTAL.DEPORTIVAS	25.000 €
32300 22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA COLEGIOS PÚBLICOS	25.000 €

TOTAL 100.000 €

El Alcalde-Presidente,

